

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios sobre la Memoria*, dirigido por el Dr. Héctor Schmucler; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 098/2010 se designaron como adscriptas ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Eliana del Carmen Lacombe y Mariel Viviana Slavin;

que por Resolución CEA N° 174/2011 se designaron como adscriptas ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Vanessa Garbero y Amandine Guillard;

que por Resolución CEA N° 174/2011 se designó como ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Paulo Damián Aniceto;

que las egresadas han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por las egresadas mencionadas;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

LA DIRECTORA

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios sobre la Memoria*, durante el período 2010-2011 a Eliana del Carmen Lacombe y Mariel Viviana Slavin.

ARTÍCULO 2: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios sobre la Memoria*, durante el período 2011-2012, a Vanessa Garbero y Amandine Guillard.

ARTÍCULO 3: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios sobre la Memoria*, durante el período 2011-2012, a Paulo Damián Aniceto.

ARTÍCULO 4: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a las egresadas mencionadas.

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 152/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba